

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1995.

VISTO la resolución Nº 281/95, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la convenien-
cia de aceptar la donación de elementos de computación, ofrecida
por la Cooperadora del Departamento Sistemas de Información de -
esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto -
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad
Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida
el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

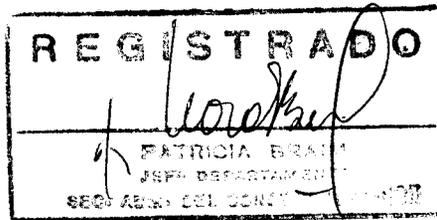
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

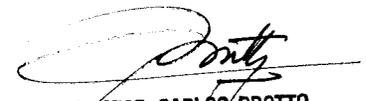
gional Rosario en su resolución Nº 281/95, por un monto total de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 79/100 (\$ 966,79).

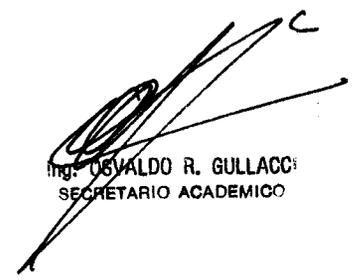
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Cooperadora del Departamento Sistemas de Información, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 523/95




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO